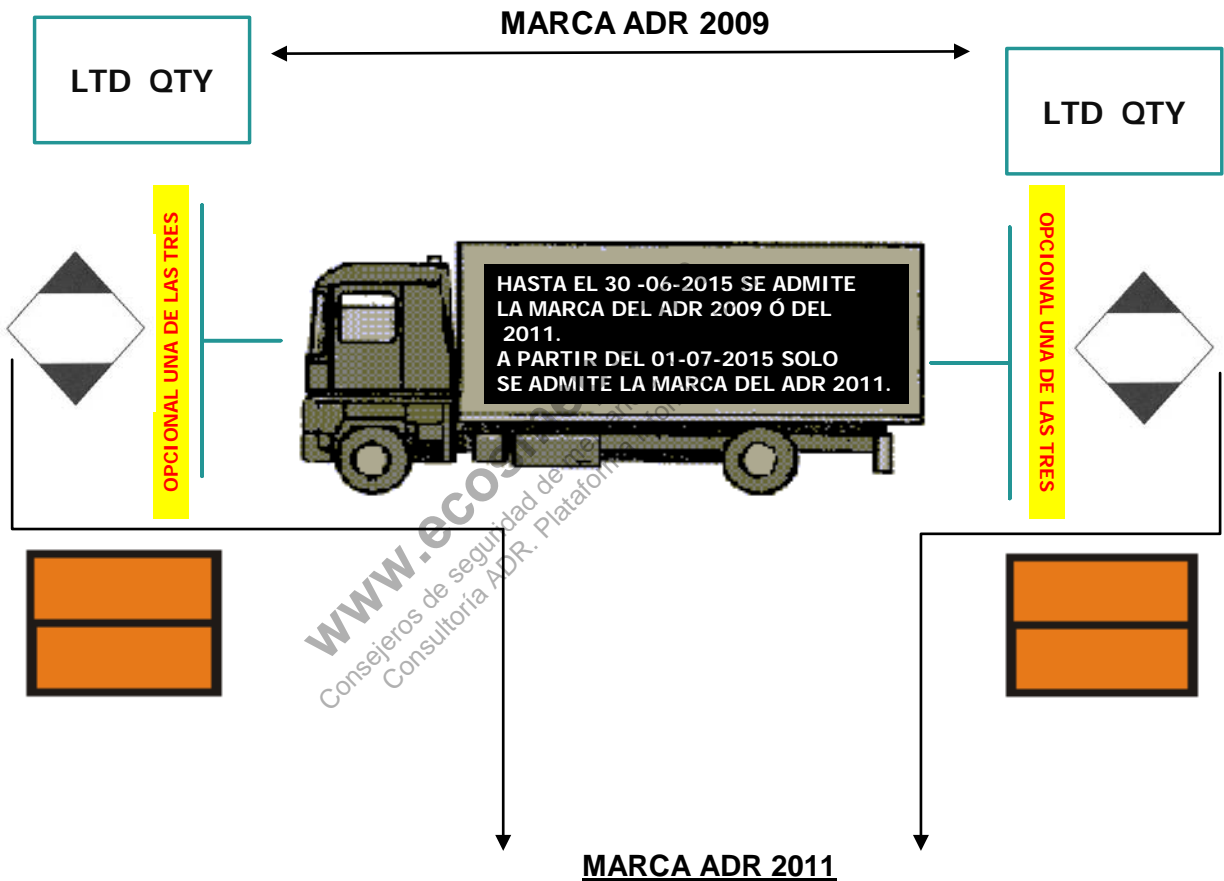


### EJEMPLO DE SEÑALIZACIÓN DE VEHÍCULO

**Marcado de vehículos de MMA > a 12 t  
en cantidad limitada con masa BRUTA de mercancía > a 8 t**



Se puede prescindir de las señalizaciones especificadas, si la masa bruta total de los bultos que contengan mercancías peligrosas en cantidades limitadas no sobrepasa 8 toneladas por unidad de transporte.

El ADR 2011 establece como medida transitoria, que hasta el 30 de junio de 2015 se podrá seguir señalizando con arreglo al ADR 2009 ó 2011.

## EJEMPLO DE SEÑALIZACIÓN DE CONTENEDOR

**Marcado de contenedores en vehículos de MMA > a 12 t  
en cantidad limitada con masa de mercancía > a 8 t**



En caso de que la unidad de transporte sobre la que viaja el contenedor supere una masa máxima de 12 toneladas, se marcarán de conformidad con el ADR 2009 es decir letras LTD.QTY en cartel de fondo blanco y en los cuatro costados, excepto cuando se coloque la placa de color naranja y también obliga el ADR 2011 a que en este caso y solo cuando la señalización del contenedor no sea visible, la unidad de transporte se señalice en cualquiera de las formas del párrafo anterior.

Se puede prescindir de las señalizaciones especificadas si la masa bruta total de los bultos que contengan mercancías peligrosas en cantidades limitadas no sobrepasa 8 toneladas por unidad de transporte.

El ADR 2011 establece como medida transitoria, que hasta el 30 de junio de 2015 señalizando con arreglo al ADR 2009 ó 2011.